

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 362
DE PRIMAVERA, 30/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JENIFFER PAREDES PARDO Rut 016162753-4
La Cantidad de \$ 15,141 QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS POR ASISTENCIA A
MICROCENTRO, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 30/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	87	30/10/2009	15,141

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :337

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		15,141
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	15,141	
Totales		15,141	15,141

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-001	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	15,141	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,141
Totales		15,141	15,141



MP CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Barrios

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero